

SECRETARÍA; septiembre 14 de 2021. En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACION DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

Agencias en derecho: \$ 150.000.00
Gastos Reportados: \$ 16.400.00

TOTAL: \$ 166.400.00

TOTAL: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$166.400.00)

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, septiembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación: 1073
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: SERIVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA
Demandados: HECTOR JAVIER ESPITIA BOJACA
LUZ MARINA BOJACA RODRIGUEZ
Radicado: 2020-00083-00

Se **APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría del Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en esta actuación donde aparece como demandante SERIVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA y demandados HECTOR JAVIER ESPITIA BOJACA y LUZ MARINA BOJACA RODRIGUEZ.

Notifíquese;

| |
|--|
| <p>JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado N° 132 del 15 de septiembre de 2021.</p> <p></p> <p>FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ Secretario Ad Hoc</p> |
|--|

Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

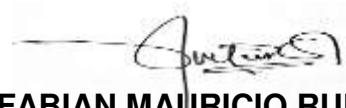
**2f8d7aacb63da579a1669f9855c19783b65eef27f1319a729d7ac98cdcc1ac
e4**

Documento generado en 14/09/2021 04:17:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA:septiembre 13 de 2021. Paso a Despacho este proceso ejecutivo singular radicado bajo el número 2020 00083 00, para indicar que se encuentra pendiente fijar las agencias en derecho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, septiembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación: 1072
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA
Demandados: HECTOR JAVIER ESPITIA BOJACA
LUZ MARINA BOJACA RODRIGUEZ
Radicado: 2020-00083-00

En aplicación a lo regulado en el Art. 5 del ACUERDO PSAA16-10554 de agosto de 2016, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, se fijan en la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000.00)**, las agencias en derecho en este proceso ejecutivo singular; igualmente se ordena que por Secretaría se realice la liquidación de costas.

Cúmplase;

Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f447f165116e8c17ec655a89d4decddae765686388f8920336fe2a5b7d0a9
00**

Documento generado en 14/09/2021 04:17:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>